



NORMATIVA DE ENCUADRAMIENTO

Aprobada por el Consejo de Monitores y la Junta Directiva el 29-06-2006

1. Objetivo:

Tener el encuadramiento de monitores cerrado con la antelación mínima de 30 días para los cursos de Galicia y 10 días para los de Valmayor.

2. Inscripción: Formas de inscribirse:

- a) **OFICIAL:** En secretaría, cumplimentando y firmando el impreso “Hoja de inscripción” (sin este requisito no se considera inscrito)
- b) **OFICIOSA:** Por medio de anotación en la pizarra de Secretaría, e-mail, fax o correo ordinario, (estas formas de inscripción no quedan confirmadas hasta cumplimentar el impreso oficial)

3. Orden y validez de las inscripciones:

El orden de las inscripciones se establece de la siguiente forma:

- 1º- En cada jornada laboral de la Secretaría se realizarán las inscripciones OFICIALES por el orden de llegada de los monitores que se personen y firmen el impreso de inscripción.
- 2º- A continuación se inscribirán las solicitudes OFICIOSAS llegadas ese día por correo ordinario.
- 3º- A continuación se inscribirán las solicitudes OFICIOSAS llegadas ese día por e-mail y fax, según la hora de entrada. (“ese día” significa desde el cierre de la secretaría el día anterior hasta la hora de cierre de la jornada laboral considerada.)

Las solicitudes OFICIOSAS quedarán sin efecto si no se confirman suscribiendo el impreso OFICIAL antes de que termine el plazo de inscripciones señalado.

4. Plazo de apertura de las inscripciones:

Será la fecha establecida y comunicada por la Junta, a propuesta del Consejo, tanto para los cursos de verano como para el pantano.

5. Compromisos:

De la Escuela con el Monitor:

- Una vez dentro del plazo de 30 días antes del comienzo del curso en Galicia y 10 días antes del curso en Valmayor (salvo que se produzca la anulación total del curso) se garantiza el encuadramiento, entre aquellos ya inscritos, de un nº de monitores igual a la totalidad de los necesarios para un curso con todas las plazas de alumnos cubiertas.



- Caso de que, posteriormente, no se cubran la totalidad de plazas de alumnos del curso, aquellos monitores que resulten “excedentes” podrán acudir al curso poniéndose a disposición del Jefe de base para colaborar en actividades de apoyo al curso en tierra. Los monitores que acudan en estas condiciones no tendrán derecho a percibir bonos ni bolsa de viaje.
- Considerando el número de monitores necesarios para cada curso, una vez completo el encuadramiento, solo se admitirá a dos monitores más en lista de espera. No se le garantiza el que pueda ir, solo si falla alguno de la lista definitiva.

Del Monitor con la Escuela:

- A partir de 30 días antes del comienzo del curso en Galicia y de 10 días en el caso de Valmayor el monitor comprometido no podrá desencuadrarse. Si lo hiciera será penalizado con:
 - A) Restándole en nº de bonos que hubiera obtenido por el curso y
 - B) Permaneciendo durante un año natural en listas de espera para el encuadramiento (mientras esté al corriente de pago) pudiendo sólo encuadrarse si la Escuela lo requiriese.
- En el caso de no poder asistir al curso de Valmayor uno de los días encuadrados, es responsabilidad del monitor cubrir dicha falta buscando un suplente para dicho día.

6. Criterios:

- 1.- Se respetará el orden de inscripción cronológico para realizar la lista, de acuerdo con el punto 2, y siempre que cumpla con las Condiciones del punto 7.
- 2.- El Consejo de Monitores podrá, por criterios de experiencia o cualificación objetiva de los inscritos, mediante justificación razonada, proponer a la Junta, cambios a dicha lista. La Junta una vez analizados los casos, decidirá si acepta la propuesta.
- 3 - El Jefe de Base será nombrado por la Junta.
- 4 - Los Jefes de Curso serán propuestos, (10 días antes de empezar el curso) de entre los monitores inscritos, por el Jefe de Base o por el Consejo de Monitores a la Junta, que será quien decida.
- 5- Los monitores noveles no podrán cubrir más del 50% de las plazas del encuadramiento, de cada Nivel, independientemente del orden de inscripción, salvo que el otro 50% no se complete con monitores con más experiencia, en cuyo caso los nuevos podrán ir rellenando el encuadramiento hasta completarlo.

7. Condiciones:

- 1 – Será condición indispensable ser monitor del nivel para el que se propone.
- 2 – Será condición indispensable para poder encuadrarse el estar al corriente de pago de la cuota de socio.
- 3 – Será condición indispensable también el tener la cualificación técnica exigida por la normativa vigente. (Subsecretaría Marina Mercante, etc.)
- 4 - En el caso de los monitores nuevos (del año) se fija una cuota del 50 % máximo del número de plazas disponibles, por nivel (en el caso de que quedarán plazas libres se podrá superar dicha limitación, siempre que el JC esté de acuerdo.)
- 5.- Será condición indispensable el tener la licencia Federativa en vigor.



8. Seguimiento:

- 1 – Antes del curso: Seguimiento del encuadramiento por el Consejo de Monitores
- 2 – Posterior al curso: Encuesta de los alumnos, informes del Jefe de Base y Curso, apreciaciones de alumnos y monitores, cuentas, informe motores, inventarios, etc.
- 3 – Traslado a la ficha personal de las apreciaciones del Jefe de Base o Curso.
- 4.- En Valmayor, estadillo con los días de asistencia de cada monitor.

9. Incentivos de percepción voluntaria: bolsas de viaje y bonos.

a) **Bolsa de viaje**, Se cobra finalizado el curso (una bolsa por semana):

- Para los encuadrados en cursos de Galicia: 60 euros
- Para los cursos de nivel III y IV: 60 euros
- Para los cursos en Valmayor: 12 euros
-

b) **Dietas**: Los monitores de nivel III y IV, recibirán 60 euros por semana en concepto de dieta de manutención.

c) **Bonos**: (1 bono equivale a 12 euros).

- para Monitores de cursos en Galicia: 7 bonos por semana (siempre que llegue el día anterior al inicio del curso y asista a la reunión previa), si no 6 bonos.
- para Monitores de cursos en Valmayor: 5 bonos por curso completo y asistiendo a la reunión previa.
- J.B. y J.C.: Boiro 9 bonos, Valmayor 6 bonos.
- Materialistas no remunerados: 1 día de trabajo = 1 bono.
- Ama de casa (no remunerada): 1 día = 1 bono
- Cursos de formación de nuevos monitores: 1 bono por día.
- Otros cursos: según convocatoria.

Tanto los bonos como las bolsas son fiscalizables por la Escuela, de modo que se pueden denegar estos incentivos si la evaluación de la labor del monitor posterior al curso manifiesta evidente falta de calidad y responsabilidad. Estos bonos son intransferibles.

- **Cómo se canjean los bonos.** Los bonos se pueden canjear como pago de la inscripción en los cursos organizados por el CINA, siempre que se realicen con embarcaciones y medios propios de la escuela, y de esta manera:
 - a. En los cursos secos (Carta, Meteo, etc.).
 - b. En los cursos de formación de nuevos monitores.
 - c. En los cursos exclusivos para monitores: según cada convocatoria.
 - d. Plazas de varada del pantano: según la normativa.
 - e. En los cursos de Boiro y Valmayor: sólo se podrá pagar con bonos hasta el 50% de la inscripción.
 - f. Inscripción en las regatas del CINA.
 - g. En el importe del Equipo de Regatas de 470.